

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DE PUBLICACIÓN EN LA REVISTA HISPANOAMERICANA DE CIENCIAS DE LA SALUD

La Revista Hispanoamericana de Ciencias de la Salud (RHCS) es el órgano oficial de difusión científica de la Unidad de Investigación e Innovación en Salud de la Universidad Hispanoamericana de Costa Rica, cuya publicación está a cargo de un Comité Editorial, regida por su reglamento interno, cuya sede editorial de la Revista es en San José, Costa Rica, en la Sede de Aranjuez de la Universidad Hispanoamericana.

La Revista Hispanoamericana de Ciencias de la Salud (RHCS) es una publicación arbitrada por pares, de periodicidad semestral, de ámbito y difusión mundial. La RHCS será distribuida en su versión impresa (ISSN 2215-4248) y electrónica (ISSN 2215-4256), con acceso gratuito a texto completo.

La RHCS publica artículos referidos al desarrollo del conocimiento y la tecnología en ciencias de la salud, propiciando el intercambio de experiencias con entidades similares en Costa Rica y en el extranjero con la finalidad de promover el avance científico.

Presentación de Artículos

Todo artículo que se presente a la RHCS debe estar escrito en idioma español, tratar temas de interés en ciencias de la salud o salud pública, y no haber sido publicado previamente de manera parcial o total, ni enviado simultáneamente a otras revistas científicas indizadas en cualquier idioma.

El envío de artículos se realizará por vía electrónica al correo revhispanosalud@gmail.com

Es obligatorio que el autor corresponsal envíe:

1. Solicitud dirigida al Director de la Revista RHCS, que incluya la aceptación de las condiciones de publicación, firmadas por el autor principal en representación del equipo de investigación.
2. Directorio de autores, consignando sus correos electrónicos, teléfonos y contribuciones en la elaboración del artículo, según las indicaciones de la RHCS.
3. Artículo redactado siguiendo las pautas indicadas en las instrucciones establecidas para los autores, las cuales se encontrarán en el portal web de la Revista: www.uhsalud.com

Estructura de los artículos:

Los autores deben leer estas instrucciones en su totalidad. Las instrucciones de la RHCS se basan en los "Requisitos uniformes para preparar los manuscritos que se presentan a las revistas biomédicas" del "Comité Internacional de Editores de Publicaciones Médicas" (www.ICMJE.org)

Según ello deben incluir en la primera página:

- * Título, en español e inglés (con una extensión máxima de 15 palabras)
- * Identificación de los autores:
 - Nombre y apellido de cada uno de los autores
 - Se mostrará sólo un nombre y un apellido, o ambos apellidos unidos por un guion. En caso que los autores deseen incluir otras formas de presentación de sus nombres, deben justificarlas.
 - Filiación institucional, cada autor podrá incluir como máximo dos filiaciones relevantes al artículo propuesto. Se debe incluir la ciudad y el país.
 - Profesión y grado académico; cada autor debe señalar su profesión y el mayor grado académico culminado.
- * Fuentes de financiamiento. Indicar si fue autofinanciada o financiada por alguna institución.
- * Declaración de conflictos de interés. Se debe señalar cualquier relación, condición o circunstancia que pueda parcializar la interpretación del artículo, la cual puede ser económica o institucional (consultorías, becas, pagos por viajes, viáticos, etc). Para mayor información puede revisar el formulario Updated ICMJE Conflict of Interest Reporting Form disponible en www.ICMJE.org
- * Correspondencia: deben indicar el nombre y apellido, dirección, teléfono, y correo electrónico del autor corresponsal

Los autores deben declarar si la investigación ha sido presentada a un congreso o forma parte de una tesis, así como colocar la cita correspondiente bajo el título. La RHCS no acepta la duplicación de artículos.

El texto del artículo debe estar redactado en el programa Microsoft Word, en tamaño de página A4, con formato de letra arial de 11 puntos. Se debe incluir una descripción para las tablas y figuras, las que se adjuntan por separado, según la extensión máxima por cada tipo de artículo según la sección correspondiente.

Los artículos de la RHCS se distribuyen en las siguientes secciones: Editorial, Artículos de investigación (originales y originales breves), Revisión, Sección especial, Historias de la salud pública, Reporte de Casos, y Cartas al Editor.

Editorial

Se presentan a solicitud del director de la RHCS, su contenido se referirá a los artículos publicados en el mismo número de la revista, en particular a los artículos originales, o tratarán de un tema de interés según la política editorial.

Artículo de Investigación

Artículo Original

Son resultados de investigación que desarrollan un tema de interés para la revista, con solidez, originalidad, actualidad y de forma oportuna. Deben tener la siguiente estructura: resumen (abstract), palabras clave, introducción, materiales y métodos, resultados, discusión y referencias bibliográficas. La extensión máxima es de 250 palabras para el resumen, 3500 palabras de contenido, seis figuras o tablas, y treinta referencias.

Resumen (Abstract) estructurado en: Objetivos, materiales y métodos. Resultados y conclusiones. No debe exceder las 250 palabras, en español e inglés

Palabras clave (Key words): Debe proponerse un mínimo de tres y un máximo de siete, en español e inglés. Deben emplearse los descriptores en ciencias de la salud de la BIREME (<http://DeCS.bvs.br/>)

Introducción: Exposición breve del estado actual del problema, antecedentes, justificación y objetivos del estudio

Materiales y métodos: Describe la metodología usada, de modo que permita la reproducción del estudio y la evaluación de la calidad de la información. Se describirá el tipo y diseño de la investigación y, cuando sea necesario, las características de la población y forma de selección de la muestra. En algunos casos es conveniente des-

cribir el área de estudio. Cuando se utilicen plantas medicinales, deberá describir los procedimientos de recolección e identificación de las plantas. Precisar la forma cómo se midieron o definieron las variables de interés. Detallar los procedimientos realizados, si han sido previamente descritos, hacer la cita correspondiente. Mencionar los procedimientos estadísticos empleados. Detallar los aspectos éticos involucrados en su realización, con la aprobación por un comité de ética institucional, el uso de consentimiento informado u otras que sean pertinentes. Puede tener subtítulos para facilitar su presentación. Se recomienda revisar los consensos internacionales para tipos específicos de artículo como las guías STROBE para estudios observacionales; CONSORT para ensayos clínicos; QUOROM para pruebas diagnósticas o PRISMA para revisiones sistemáticas. Puede encontrar estas guías e información útil para la presentación de sus artículos en el sitio web de EQUATOR (www.espanol.equator-network.org)

Resultados: Presenta resultados de forma clara, sin incluir opiniones ni interpretaciones, salvo en las de naturaleza estadística. Se pueden complementar con tablas o figuras, las cuales no deben repetir la información presentada en el texto. Pueden incluir subtítulos para facilitar su presentación.

Discusión: Interpreta los resultados, comparándolos con los hallazgos de otros autores, exponiendo las inferencias del autor. Debe incluirse las limitaciones y posibles sesgos del estudio, finalizar con las

Agradecimientos: Cuando corresponda, debe mencionarse en forma específica a quién y por qué tipo de colaboración en la investigación se realiza el agradecimiento. Los colaboradores mencionados en esta sección deben consignar por escrito su autorización para la publicación de sus nombres.

Referencias bibliográficas: Deberá tener hasta 30 referencias bibliográficas, que fueron citadas previamente en el cuerpo del artículo. Se usará el formato Vancouver de acuerdo con las normas del Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals del ICMJE:

(http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html).

Original Breve

Son resultados de investigación de las mismas características que los artículos originales que, debido a lo concreto de sus objetivos y resultados, pueden ser publicados de forma más abreviada. En esta sección se pueden incluir productos preliminares de investigaciones en curso o informes de brotes que por su importancia en salud pública merecen ser difundidos.

Este tipo de publicación tiene la siguiente estructura: resumen no estructurado, palabras clave, introducción, el estudio (que incluye "hallazgos" para mostrar los resultados), discusión y referencias bibliográficas (límites: resumen no estructurado de 150 palabras, 2000 palabras de contenido, cuatro figuras o tablas, y veinte referencias bibliográficas).

Revisiones

Las revisiones serán realizadas por expertos en el área. El Comité Editor de la RHCS puede realizar invitaciones para su redacción. Deben incluir una exploración exhaustiva, objetiva y sistematizada de la información actual sobre un determinado tema de interés en las Ciencias de la Salud.

Este tipo de publicación tiene la siguiente estructura: resumen no estructurado, palabras clave, introducción, cuerpo del artículo, conclusiones y referencias bibliográficas (límites: 250 palabras en el resumen, 4000 palabras en el contenido, cinco figuras o tablas, y un número mínimo de 30 referencias bibliográficas). Se recomienda revisar y adaptar este tipo de artículos a los estándares de publicación RAMESES, diseñadas para revisiones metanarrativas (<http://www.biomedcentral.com/1741-7015/11/20>)

Sección Especial

Incluirá artículos que se encuentren dentro de la política editorial de la revista pero que no se ajustan a las características de otras secciones de la revista, incluye ensayos, opiniones, sistematizaciones y experiencias que sean de interés para la salud pública. No se aceptarán artículos que promocionen instituciones, productos, personas o que tengan conflictos de interés para su publicación.

Las publicaciones de esta sección tienen la siguiente estructura: resumen no estructurado, palabras clave, cuerpo del artículo y referencias bi-

bliográficas (límite: 150 palabras en el resumen, 2500 palabras en el contenido, tres figuras o tablas, y treinta referencias).

Historias de la Salud Pública

Este tipo de publicación incluye artículos referidos a la evolución de la salud pública en Costa Rica y Latinoamérica, incluyendo notas biográficas de personajes, que por su contribución a la salud pública o a las Ciencias de la Salud deben ser resaltados. Los artículos son solicitados por invitación del director de la RHCS. Tiene la siguiente estructura: resumen no estructurado, palabras clave, cuerpo del artículo y referencias bibliográficas (límite: 100 palabras en el resumen, 2500 palabras en el contenido, tres figuras o tablas, y treinta referencias bibliográficas). En el caso de notas biográficas se incluirá sólo una fotografía.

Reporte de Casos clínicos

Los casos presentados deben ser de enfermedades. Este tipo de publicación tiene la siguiente estructura: resumen no estructurado, palabras clave, introducción, reporte de caso, discusión (donde se resalta el aporte del caso) y referencias bibliográficas. No debe tratarse como una revisión del tema (límite: 150 palabras en el resumen, 1500 palabras en el contenido, cinco figuras o tablas y 15 referencias bibliográficas).

Cartas al Editor

Sección abierta a todos los lectores de la RHCS que envíen aportes que complementen o discutan artículos publicados en los dos últimos números de la RHCS, o que presenten o comenten información novedosa relevante, y de interés en temas de salud pública, ética, o innovación tecnológica en salud. En caso se refieran a artículos publicados en la RHCS la política editorial alienta el derecho de réplica.

Este tipo de publicación puede tener un máximo de 5 autores, 500 palabras, una figura o tabla y 5 referencias bibliográficas. Las cartas deben ser desarrolladas sin dividirse en secciones, expresando el planteamiento del problema, su discusión y la conclusión respectiva, la cual puede estar complementada con una recomendación.

Ética en publicación:

La RHCS sigue y promueve estándares de ética en la publicación e investigación. En el caso que sea detectada alguna falta contra la ética en publicación durante el proceso de revisión o después de la publicación (si es que fuera el caso), la RHCS tomará las medidas necesarias en base a las recomendaciones del Committee on Publication Ethics (www.publicationethics.org), que pueden incluir el rechazo o retractación del artículo, la prohibición de publicación de próximos artículos a todos los autores en la RHCS, la notificación a otras revistas, así como, la comunicación a las autoridades respectivas (institución de origen, institución que financió el estudio, colegios profesionales y comités de ética).

Proceso Editorial**Evaluación inicial del Comité Editor de la RHCS**

Los artículos registrados son presentados y puestos a consideración del Comité Editor de la RHCS, el cual está conformado por un equipo multidisciplinario de expertos, miembros de instituciones destacadas en investigación. Si el Comité Editor concluye que el artículo corresponde a la línea editorial de la RHCS este pasa a un proceso de revisión por pares, en caso contrario, es devuelto al autor.

Revisión por Pares

La Revisión por pares busca garantizar la calidad de los artículos que se publican. Los artículos de investigación serán evaluados por, al menos, dos revisores quienes son seleccionados de acuerdo con su experticia en el tema, comprobada a través de sus publicaciones y grados académicos, asimismo, se cuenta con el apoyo de revisores expertos en bioestadística y epidemiología que se centrarán en aspectos metodológicos de los estudios. En todos los casos la participación de los revisores es anónima y ad honorem.

Los artículos de investigación (originales y originales breves), de revisión y reportes de casos, son evaluados por al menos un revisor. Los editoriales, historia de la salud pública y cartas al editor, son evaluados sólo por el Comité Editor de la RHCS, salvo casos en que, por acuerdo, se re-

quiera la participación de un revisor externo.

La calificación de los revisores puede ser:

- a. Se recomienda la publicación sin modificaciones
- b. Publicable, con observaciones menores, que son recomendaciones para la mejora del artículo
- c. Con observaciones mayores, cuya solución es fundamental antes de aceptar la publicación del artículo
- d. Con observaciones invalidantes, recomendando no publicar el artículo.

Para los artículos de investigación, los revisores pueden sugerir que el artículo sea publicado como original breve.

En función a las observaciones de los revisores, el Comité Editor decidirá la publicación del artículo, su rechazo o el envío de observaciones al autor.

Respuesta a observaciones

El autor debe enviar el artículo corregido y, en un documento aparte la respuesta a cada una de las observaciones enviadas, teniendo un plazo máximo de treinta días para responder.

Las observaciones por parte de los revisores y del Comité Editor de la RHCS deberán ser resueltas satisfactoriamente a criterio del Comité Editor para que este decida la publicación del artículo. La RHCS podrá volver a enviar el artículo corregido a un revisor antes de considerar su publicación. En caso de que no se reciba una respuesta a las observaciones que se envíen en los siguientes 45 días de enviada la comunicación, el artículo será retirado del proceso editorial.

El tiempo promedio del proceso editorial, que incluye desde la recepción del artículo hasta la decisión final del Comité Editor de la RHCS varía entre dos a cuatro meses, dependiendo de la celeridad de los revisores y la respuesta de los autores.

Pruebas de imprenta

Los artículos aprobados pasarán al proceso final de edición, donde se pueden realizar modificaciones que pueden resultar, de ser necesario, en reducciones o ampliaciones del texto o ediciones de las tablas o figuras, que serán presentadas a los autores para la aprobación final de la prueba de imprenta (en formato PDF).

Los cambios a este nivel serán en aspectos formales y no de contenido. En caso los autores no realicen observaciones a la prueba de imprenta en el plazo que se le indique, la RHCS dará por aceptada la versión final.

La RHCS sólo publicará los artículos que hayan cumplido con todas las etapas del proceso y hayan recibido el visto favorable para su publicación por el Comité Editor.

Comunicación General

El autor corresponsal del artículo puede consultar en cualquier momento sobre los avances de la revisión de su artículo, para ello debe considerar los tiempos de revisión señalados en el “proceso editorial”. Se recomienda realizar un acuse de recibo ante cada comunicación.

ISSN: 2215-4248

Revista Hispanoamericana de Ciencias de la Salud

